

Calle Coso 33, planta 3ª, Oficina E-F 50003-Zaragoza. Las remitidas por correo deberán atenerse a las instrucciones contenidas en el Pliego de Condiciones.

7.—Apertura de las ofertas:

La apertura de proposiciones se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a partir de las 12:00 horas del día 4 de julio de 2007 en las dependencias precitadas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

8.—Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, a 13 de junio de 2007.—El Director de la Asesoría Jurídica. Jesús Lacruz Mantecón.

## b) Otros anuncios

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### **ANUNCIO de notificaciones pendientes de la Sede en Zaragoza del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón.**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 214 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible efectuar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo 112 en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado en el procedimiento económico-administrativo iniciado a solicitud del mismo, por el presente anuncio se cita a los reclamantes o representantes que a continuación se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos económico-administrativos tramitados en el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón que se indican:

*N.I.F. Interesado o representante. Procedimiento. Trámite*  
X3421243Q. Zoubair Bannour. R. Recaudatorio 50/1372/06. Fallo 1-2-07 y rec. TSJA

35452237Z. Valentina Castro Iglesias. I.R.P.F. 50/242,446,593/07. Puesta de Manifiesto

X2561376G. Henriette Tchuente. I.R.P.F. 50/889/05. Fallo 22-2-07 y rec. TSJA

19503769E. Amparo Crespo Díaz. P. Recaudatorio 50/2148/05. Fallo 23-2-07 y rec. TSJA

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Secretaría de este Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, sita en Zaragoza, C/ José Luis Albareda, nº 16, 3ª planta.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Zaragoza, a 31 de mayo de 2007.—El Abogado del Estado-Secretario, Ana Cremades Leguina.

### DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

#### **EDICTO de la Subdirección Provincial de Economía y Hacienda de Huesca, citando a deudores en paradero desconocido.**

Para conocimiento de los interesados en el procedimiento tributario, que se relacionan en el presente edicto, se les comunica que habiéndose intentado por dos veces la entrega de las notificaciones que se expresan, de acuerdo con lo establecido en el art. 112.1 de la Ley General Tributaria, permanecen a su disposición, en las dependencias de esta Subdirección Provincial, sitas en C. Ricardo del Arco nº 6 de Huesca, las siguientes notificaciones:

*Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF) Municipio último domicilio conocido N° Notificación Documento a notificar Impuesto N° Expediente*

Isern Costa, Arturo. 78147772M Allera (Barcelona) 6939/2007 Comunicación Acuerdo Sucesiones y Donaciones 18/04/S

Transcurridos quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderán producidas, a todos los efectos legales, desde el día siguiente a la finalización del referido plazo.

Huesca, 5 de junio de 2007.—El Subdirector de Economía y Hacienda, Gonzalo Lapetra López.

#### **ANUNCIO de notificaciones tributarias pendientes de la Dirección General de Tributos y de la Subdirección Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza.**

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que, habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, se encuentran depositadas en las dependencias de esta Subdirección Provincial, sitas en Paseo Independencia número 32 de Zaragoza, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

<i>Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF)</i>	<i>Municipio ultimo domicilio conocido</i>	<i>Oficina</i>	<i>Nº expediente</i>
<i>Nº Notificación</i>	<i>Procedimiento</i>		
CLIMATIZACIONES CUARTE S. L. B99032922	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
3078 / 2006	Citación	Inspección-Zaragoza	05/04/06 C.E.
CUCO ESCODA PEDRO-JUAN 40811157A	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
320 / 2007	Liquidación Motivada	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z\2003\50947
ESPIRITU-SANTO LEDESMA JAVIER			
DEL 25174823N	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
5615 / 2006	Proc. comprob. valores	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z\2003\26957\1
FERRO ALCARAZ GESTION S. L. B22263925	HUESCA	HUESCA	
6710 / 2007	Acta Disconformidad	Inspección-Zaragoza	H/2006/44
FERRO ALCARAZ GESTION S. L. B22263925	HUESCA	HUESCA	
6712 / 2007	Expediente sancionador	Inspección-Zaragoza	H/2006/44/1
FERRO ALCARAZ GESTION S. L. B22263925	HUESCA	HUESCA	
6711 / 2007	Acta Disconformidad	Inspección-Zaragoza	H/2006/45
FERRO ALCARAZ GESTION S. L. B22263925	HUESCA	HUESCA	
6713 / 2007	Expediente sancionador	Inspección-Zaragoza	H/2006/45/1
GASCON BRAU PATRICIA 29129183M	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
18679 / 2006	Requerimiento S	Sucesiones-Zaragoza	1060/06 espe
LOPEZ TABERA ANGEL 16794794X	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
6080 / 2007	Liquidación Ordinaria	Inspección-Zaragoza	2006/309/1
LOPEZ TABERA ANGEL 16794794X	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
3027 / 2007	Liquidación Ordinaria	Inspección-Zaragoza	z/2006/309
LOPEZ TABERA HORACIO 16786889V	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
6082 / 2007	Liquidación Ordinaria	Inspección-Zaragoza	2006/307/1
LOPEZ TABERA HORACIO 16786889V	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
3025 / 2007	Liquidación Ordinaria	Inspección-Zaragoza	z/2006/307
LOPEZ TABERA JOSE 16788150J	MADRID	MADRID	
6081 / 2007	Liquidación Ordinaria	Inspección-Zaragoza	2006/308/1
LOPEZ TABERA JOSE 16788150J	MADRID	MADRID	
3026 / 2007	Liquidación Ordinaria	Inspección-Zaragoza	z/2006/308
PALACIO RONDA ENRIQUE-			
MIGUEL 17870230N	PALMA		PALMA
2307 / 2007	Acuerdo devolución	Sucesiones-Zaragoza	Z/2007/225/99
PINILLA MONGE JOSE MIGUEL 25436962C	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
4900 / 2007	Liquidación directa	Administración Tributaria-Zaragoza	Z\2007\PL\20030
PINILLA MONJE FELIX ALBERTO 25470079V	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
4899 / 2007	Liquidación directa	Administración Tributaria-Zaragoza	Z\2007\PL\20029
SARASA FAÑANAS DANIEL 18154676V	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
15913 / 2006	Requerimiento S	Sucesiones-Zaragoza	6783/03 espe
SEBASTIAN CERCOS ISIDRO 18404113L	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
15814 / 2006	Liquidación Motivada	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z\2003\52973
ZACAR AUTOMOVILES S. L. B50875624	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
6331 / 2007	Citación	Inspección-Huesca	H/2006/224MPQ

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que los interesados o sus representantes hayan comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida la misma a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Zaragoza, 11 de junio de 2007.—La Subdirectora Provincial de Economía y Hacienda, Rosa Sañudo Astiz.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES**

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras  
Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, de  
la Propuesta de Resolución recaída en el procedi-  
miento sancionador que se indica, por infracción  
del régimen legal de viviendas de protección oficial.**

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa pública notificación al interesado que en Anexo se relaciona de la Propuesta de Resolución recaída en expediente sancionador por infracción de la normativa sobre régimen de viviendas de protección oficial, haciendo constar lo siguiente:

1º.—Se consideran probados los hechos reseñados en el acuerdo de iniciación, de los que es responsable el interesado indicado en el expediente, junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º.—Se notifica la Propuesta de Resolución al interesado concediéndole un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante la instructora del procedimiento y que no hubieran podido aportarse en el trámite anterior.

3º.—Dado que se trata de una notificación de Propuesta de Resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la misma el interesado o su representante acreditado, a través de la Subdirección de Vivienda del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza (Plaza de San Pedro Nolasco, 7, 2ª planta, Puerta 3) donde obra el expediente.

Zaragoza, 11 de junio de 2007.—La Instructora, Mercedes Calzada Burillo.

**ANEXO**

Expediente: SVZ-14/2007

Interesado: D. Félix Adán Delgado.

Sanción Propuesta: 12.001,00 euros. Asimismo, proceda a prestar a la Inspección de Vivienda la colaboración solicitada en el requerimiento efectuado el 17 de octubre de 2006.

Preceptos infringidos: Artículo 43.1) de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de Medidas Urgentes de Política de Vivienda Protegida (BOA nº 156, de 31 de diciembre de 2003).

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras  
Públicas, Urbanismo y Transportes, de Zaragoza sobre  
acuerdos de iniciación de procedimiento sanciona-  
dor y nombramiento de Instructora por infracción de  
la normativa sobre fianzas de arrendamientos.**

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero se efectúa pública notificación a los interesados que en anexo se relacionan, de los acuerdos de incoación de expedientes sancionadores por infracción de la Ley 10/1992, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos, junto con el nombramiento de Instructora.

En consecuencia, se le dan por notificado a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándoles que pueden examinar el expediente en las oficinas del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sito en la plaza de San Pedro Nolasco, nº 7, 2ª planta, y formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes en su defensa,

presentar documentos y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

De no efectuarse alegaciones, el acuerdo de incoación podrá considerarse propuesta de resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2, del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón, con los efectos previstos en los artículos 13 y 16 del mismo.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, y artículo 9.1, del Decreto 28/2001 precitado, se le informa que el plazo máximo establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de seis meses, por lo que, transcurrido el mismo, se entenderá caducado. Dicho plazo podrá suspenderse en los supuestos indicados en el artículo 9.2 del Decreto 28/2001.

Zaragoza, 11 de junio de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

**ANEXO**

Número de expediente: SFZ-31/2007

Interesado: D. Xiao Dong Gao

Precepto infringido: Artículos 2, 6 y 9 de la Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, podrá ser sancionado como autor de una infracción administrativa calificada como grave que lleva aparejada una sanción de entre 300,51 y 3.005 euros.

Número de expediente: SFZ-32/2007

Interesado: D<sup>a</sup>. Pilar Casasús Sanz

Precepto infringido: Artículos 2, 6 y 9 de la Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, podrá ser sancionada como autora de una infracción administrativa calificada como grave que lleva aparejada una sanción de entre 300,51 y 3.005 euros.

Número de expediente: SFZ-34/2007

Interesado: José Gerique Martín

Precepto infringido: Artículos 2, 6 y 9 de la Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, podrá ser sancionado como autor de una infracción administrativa calificada como grave que lleva aparejada una sanción de entre 300,51 y 3.005 euros.

**RESOLUCION de 4 de junio de 2007, de la Direc-  
ción General de Urbanismo, por la que se publica  
el acuerdo adoptado por el Consejo de Ordenación  
del Territorio, en su reunión celebrada el día 9 de  
mayo de 2007, relativa a la rectificación de error  
número 61-05 del Plan General de Ordenación  
Urbana de Zaragoza, consistente en ajustar la  
delimitación del suelo urbano (Zona H-61-11) en  
la autovía de Logroño a la nueva cartografía.**

El Consejo de Ordenación del Territorio, en su reunión de fecha 9 de mayo de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

«*Primer*o.—Rectificar el error material consistente en ajustar la delimitación del Suelo Urbano (zona H-61-11) en la autovía de Logroño a la nueva cartografía siguiendo la delimitación real parcelaria, de conformidad con los criterios del Plan General, procediendo a la rectificación de los Planos afectados por la existencia de dicho error, así como de la tabla de Areas de Intervención de Uso Productivo (zonas H) del